

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Resolución Exenta N° 11157/2022 de fecha 16.11.2022, Aprueba Proyecto y Distribuye recursos en Calidad de Suplemento con Cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Para Financiar la Obra que se Indica, Año 2022.
4. Memorandum N° 330 de fecha 17.11.2022, del Secretario Comunal de Planificación, Solicitando aprobar y Decretar Resolución Exenta para generar la respectiva Licitación.
5. Decreto Exento N° 4.521 de fecha 30.11.2022, Aprueba Resolución Exenta N° 11157/2022 de fecha 17.11.2022, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Para Financiar Obra que se Indica, Año 2022, El Proyecto **"Construcción Sede Comunitaria Diego Portales"** (Código 1-C-2020-855)
6. Decreto Exento N° 4.653 de fecha 06.12.2022 Llama a Propuesta Pública denominada **"Construcción Sede Comunitaria Diego Portales"**
7. Resolución de Acta de Deserción de fecha 23.01.2023.-
8. Decreto Exento N° 321 de fecha 23.01.2023 Declara Desierta la Propuesta Pública denominada **"Construcción Sede Comunitaria Diego Portales"**
9. Decreto Exento N° 776 de fecha 14.02.2023 Llama a Propuesta Pública denominada **"Construcción Sede Comunitaria Diego Portales"**

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Sede Comunitaria Diego Portales"
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Para Financiar la Obra que se Indica, Año 2022. Número de Cuenta 215.31.02.999.006.060
3. Se presenta 1 Oferta, la que corresponde a la empresa **Publictrail Investment LTDA** la cual no adjunta los antecedentes requeridos en el punto N° 7.1.1.1, N°7.1.1.2 y N° 7.1.1.3 en donde se solicitaba lo siguiente:

7.1.1.1 Documentación Administrativa

- FORMATO N° 1: Identificación del Proponente.
- FORMATO N° 2: Declaración Simple de Aceptación de Bases
- FORMATO N° 3: Declaración Jurada Simple
- Garantía Seriedad de la Oferta
- Certificado de Inscripción
- Copia Patente Comercial Pagadas al Día en Relación a la Fecha de Cierre de la Licitación.
- Iniciación de Actividades del Servicio de Impuestos Internos.
- Informe DICOM - PLUS o Informe de la Cámara de Comercio de Santiago.
- Certificado de Capital Comprobado
- FORMATO N° 4: Difusión de la Obra

7.1.1.2 Documentación Técnica

- FORMATO N° 5: Declaración Simple Contratos en Ejecución
- FORMATO N° 6: Declaración de Experiencia
- FORMATO N° 7: Organigrama de la Empresa

7.1.1.3 Documentación Económica

- FORMATO N° 8: Demanda Mano de Obra Local.
- Certificado OMIL
- FORMATO N° 9 Inclusión Laboral:
- FORMATO N° 10: Oferta Económica con IVA incluido.
- FORMATO N° 11: Presupuesto Detallado.

4. En consideración del no cumplimiento con lo señalado en las Bases Administrativas, se rechaza la Oferta por lo expuesto en el punto anterior.

DECRETO

EXENTO 2.115

1. **RECHÁCESE** la Oferta presentada por la empresa **Publictrail Investment LTDA**, ya que se considera inadmisibles al no cumplir con los documentos administrativos, técnicos y económicos solicitados en el punto N° 7.1.1.1, N° 7.1.1.2 y N° 7.1.1.3 de las Bases Administrativas.
2. **DECLARESE INADMISIBLE LA OFERTA**, según el Artículo 9° de la Ley 19.886. En donde se menciona que *"El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases"*. En consecuencia de lo estipulado en La Ley se rechaza la oferta y se declara Inadmisibles.
3. **DECLÁRESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominado **"CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA DIEGO PORTALES"**, autorizada mediante Decreto Exento N° 776 de fecha 14.02.2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GWAC/AARB/MITE/MARR/SRSF/evc

C. C.:
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)
-----/